



ACTA DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 28-2024

Aguachica, a los veintidós (22) de agosto de 2024.

HORA: 3:00 P.M.
LUGAR: HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.
OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA EN LAS UNIDADES FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ASISTENTES

LUIS CARLOS RINCON NAVARRO	Subgerente Administrativo y Financiero
JACKELINE BRACHO FERNÁNDEZ	Subgerente Procesos Asistenciales
DIANA MARCELA BECERRA ORTIZ	Jefe de Oficina Gestión Humana
MARGI LILIANA QUIROZ RAMIREZ	Asesora Contable
CAROLINA OLIVELLA GALLEG0	Asesora Jurídica Externo

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se constató la asistencia de todos los funcionarios citados a la reunión y relacionados al inicio de la presente acta.

VERIFICACION DE PROPONENTES

De acuerdo con el estudio del acta de cierre, se presentó dos proponentes, así:

PROPONENTE	DÍA	HORA
SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS	20/08/2024	14:18

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Los siguientes son los resultados de aplicar los criterios de evaluación Jurídica que determinaron si el proponente, “CUMPLE” o “NO CUMPLE” con los requisitos legales establecidos en la Invitación así:

FACTOR A EVALUAR	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CONDICIONES PARA PARTICIPAR			
Carta de presentación de la propuesta diligenciada por el oferente, en forma clara y en idioma español de conformidad con el Anexo No. 01.	X		
Certificado de existencia y representación legal, con una expedición menor a treinta (30) días a la fecha de la apertura de la Convocatoria. si aplica	X		
Constancia de depósito de estatutos de persona jurídica y/o la fundación de una CONTRATISTA, ante el Ministerio de Trabajo, si aplica.	X		
Constancia de depósito de miembros de junta directiva, ante el Ministerio de Trabajo, si aplica	X		
Acta de constitución de la CONTRATISTA, si aplica	X		
Estatutos de la Organización.	X		
Certificado de antecedentes Fiscales de la persona jurídica o asociación sindical y del representante legal expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes. En el	X		



FACTOR A EVALUAR	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CONDICIONES PARA PARTICIPAR			
evento de que el proponente sea un consorcio o unión temporal se deberá presentar este documento por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo conforman.			
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica o asociación sindical y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes. En el evento de que el proponente sea un consorcio o unión temporal se deberá presentar este documento por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo conforman.	X		
Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica o asociación sindical, expedido por la Policía Nacional, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.	X		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%	X		
Presentar el Formato de hoja de vida, debidamente diligenciado.	X		
Presentar el listado del personal que ejecutara los procesos objeto de la presente convocatoria pública, especificando el nombre completo, número del documento de identidad, perfil profesional, número de la tarjeta profesional y fecha de expedición (si aplica), número de la Resolución de inscripción ante la secretaria de Salud del Cesar o inscripción en el RETHUS (REGISTRO UNICO NACIONAL EN TALENTO HUMANO), fecha de inscripción ante la Secretaria de Salud del Cesar (si aplica).	X		
Presentar en medio magnético las Hojas de Vida, con sus respectivas certificaciones de soportes académicos y laborales o contractuales (fiscal, disciplinario y judicial), según corresponda. tendientes a acreditar la experiencia del personal que ejecutara los procesos objeto de la presente Convocatoria. (En cumplimiento de la obligación legal de habilitación en busca de la calidad en la prestación de los servicios y la seguridad del paciente)	X		
Certificar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecen las disposiciones constitucionales y legales vigentes.	X		
Certificar que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital y terceros por los perjuicios que ocasione	X		
Certificación de cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales cuando haya lugar. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o contador público, para un lapso no inferior a seis meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la entidad proponente no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución	X		
Declaración juramentada de no encontrarse en situación de deudor moroso con el Estado o de haber suscrito acuerdo de pago vigentes. En el evento de que el proponente sea un consorcio o unión temporal se deberá presentar este documento por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo conforma	X		
Fotocopia del RUT actualizado.	X		
- Diligenciar el formulario relacionado con la experiencia solicitada, conforme al Anexo No. 02. - Presentar la propuesta económica, incluido todos los impuestos de Ley e IVA a que haya lugar. Diligenciar el Anexo No. 04. - Aportar la Garantía de seriedad de la propuesta, en original, debidamente firmada y con el respectivo recibo de pago en original.	X		
	X		
	X		



FACTOR A EVALUAR	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CONDICIONES PARA PARTICIPAR			
• Estados financieros básicos a JUNIO 30 DE 2024, debidamente certificados. Los documentos a relacionar son los siguientes:	X		
• Balance general. Discriminando los activos en: activos corrientes, fijos y otros activos y los pasivos en: pasivos corrientes y a largo plazo.	X		
• Estado de resultados.	X		
• Notas a los estados financieros.	X		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS	X		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Se procede a verificar si la propuesta presentada cumple en forma clara y precisa con cada una de las siguientes condiciones mínimas establecidas en los términos de condiciones así:

FACTOR A EVALUAR	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFTALMOLOGIA			
• Título Universitario como profesional en Medicina.	X		
• Título Universitario de Especialistas en Oftalmología	X		
• Resolución ante el RETHUS			
• Mínimo dos (02) años de experiencia profesional certificada en instituciones de salud de Mediana y Alta Complejidad	X		
DOCUMENTACIÓN:			
• Hoja de vida formato Ley 190/95	X		
• Fotocopia de la Cédula.	X		
• Antecedentes Fiscales.	X		
• Antecedentes Disciplinarios	X		
• Antecedentes Judiciales	X		
• Soportes Académicos laborales o contractuales	X		
• RUT actualizado	X		

EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Se procede a verificar si el oferente presenta la propuesta observando las condiciones establecidas en los términos de referencia así:



FACTOR A EVALUAR	ASOCIACION SINDICAL DE ORTOPEDISTAS Y TRAUMATOLOGOS DEL ORIENTE COLOMBIANO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
La propuesta incluye un ÍNDICE en el que se indiquen los documentos que la componen y el folio donde se encuentran los contenidos.	X		
La oferta está suscrita por el Representante Legal, o en su defecto por la persona autorizada para tal fin.	X		
La carta de presentación de la oferta está suscrita por el Representante Legal de la misma o su apoderado, debidamente facultado para ello en el formato señalado en el Anexo No. 01.	X		
Se Anexan los documentos requeridos para participar, conforme el orden establecido en el literal 16.	X		
Los documentos que integran la propuesta, se presentan en original, en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras, con especial claridad, legibilidad, siguiendo el orden establecido en la presente Convocatoria, estando correctamente foliados y legajados.	X		
La propuesta se presentó en la ventanilla Única del Hospital Regional José David Padilla Villafañe ESE, ubicada en la Calle 5 No. 30A – 56, hasta el día y hora establecido en el cronograma de la presente Convocatoria Pública personalmente	X		
Se presenta la propuesta con la documentación exigida, en original y medio magnético; en sobre o paquete debidamente sellado y rotulado con el nombre del proponente, la dirección para notificaciones y los títulos señalados en los términos de referencia.	X		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PRESENTACION DE LA OFERTA:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS	X	

EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.

Las propuestas deberán reunir los siguientes parámetros:

FACTOR A EVALUAR	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Debe contener el valor unitario de cada proceso, en el cual se considera incluye el IVA y demás retenciones de ley al momento del pago.	X		
Las tarifas ofertadas permanecerán constantes durante toda la vigencia del contrato.	X		
El valor total de la propuesta económica no debe superar el valor del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.	X		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN CARACTERISTICAS ECONOMICAS:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
----------	--------	-----------

SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS	X	
---	---	--

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede a corroborar si los proponentes demuestran a través de las certificaciones, indicadores y estados financieros así:

FACTOR A EVALUAR	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS		
	%	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Deberá acreditarse un Índice de Liquidez mayor o igual a uno (1), calculado así: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente.	6.33	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Deberá acreditarse un nivel de endeudamiento, menor o igual a cero punto siete (0,7), calculado así: Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.	0.17	X	
CAPITAL DE TRABAJO: El Proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al veinte por ciento (20%) del presupuesto establecido por EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E., para esta contratación calculado así: Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.	\$3.111.11.342	X	

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:

De conformidad con los pliegos se verificará si el acredita haber ejecutado cinco (05) contratos celebrados a partir del primero de Enero de 2022 cuyo objeto contractual sea la ejecución de actividades afines a las que se pretenden desarrollar con esta Convocatoria Pública y que su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación, para lo cual deberá tramitar el ANEXO No. 02.

FACTOR A EVALUAR	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditar haber ejecutado mínimo cinco (05) contratos celebrados a partir del primero de Enero de 2022, con empresas cuyo objeto contractual sea la ejecución de actividades afines a las que se pretenden desarrollar con esta Convocatoria y que su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado	X	

RESUMEN FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

La escogencia se hará al ofrecimiento más favorable para el Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E., sobre la base que la capacidad jurídica, el control de legalidad y capacidad financiera, aspectos que serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección **sin otorgar puntaje**.
Conforme a lo expresado, la calificación de los factores mencionados es la siguiente:

EVALUACIÓN	FACTORES	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS
		CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	Cumplimiento de los requisitos establecidos.	X
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplimiento de los Índices de Liquidez, endeudamiento y capital de trabajo	X
EXPERIENCIA	Acreditar haber ejecutado mínimo cinco (05) contratos, a partir del primero de enero de 2022.	X

Habiendo cumplido los factores de calificación de la propuesta, se procede a establecer el con fundamentado en los parámetros de la invitación, el puntaje obtenido sobre la base de una asignación máxima total de ochocientos (800) puntos.

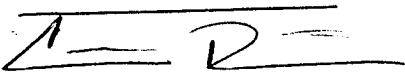
CALIFICACIÓN FINAL:

Es el resultado de sumar el puntaje obtenido por la propuesta técnica y el puntaje por la propuesta económica, arrojando la calificación final que obtendrá el oferente y lo calificará como el seleccionado para sugerir al ordenador del gasto su contratación.

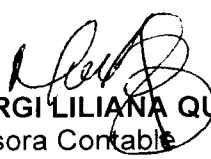
Teniendo en cuenta que solo se presenta un proponente la evaluación del factor técnico y económico se refleja así:

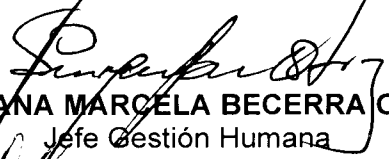
FACTOR	SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS
PROPUESTA ECONÓMICA	500
FACTOR EXPERIENCIA	300

COMITÉ DE EVALUACIÓN


LUIS CARLOS RINCON NAVARRO
Subgerente Administrativo y Financiero


JACKELINE BRACHO FERNÁNDEZ
Subgerente de Procesos Asistenciales


MARGI LILIANA QUIROZ RAMIREZ
Asesora Contable


DIANA MARCELA BECERRA ORTIZ
Jefe Gestión Humana


CAROLINA OLIVELLA GALLEGO
Asesora Jurídica Externo